

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	DACIÓN EN PAGO-PROPIEDAD
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
<b>Descripción</b>	La dación en pago es una modalidad del pago, que consisten en que, con el consentimiento del acreedor, el deudor o un tercero soluciona la obligación realizando una prestación diferente de la debida
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que deseen inscribir este contrato celebrado entre dos partes, por el que estas se obligan a transmitir a otra la propiedad de una cosa (mueble o inmueble), con el fin de que ésta, a su vez, se obligue a transmitirle la propiedad de otra cosa</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DACIÓN EN PAGO</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

**Requisitos Generales:**

a.-)Escritura Pública de Transferencia de bienes inmuebles.

b.-)Certificado de Gravamen de los bienes objetos del contrato otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía donde se encuentran inscrito dichos bienes.

c.-)Comprobante de pago del Impuesto de Alcabalas.

**SI LOS COMPARECIENTES SON PERSONAS JURÍDICAS ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

-Nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil.

-Certificado de Registro Único de Contribuyentes.

-Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.

**Requisitos Específicos:**

**Si la Dación en Pago es de bienes inmuebles de menores de edad se deberá adjuntar la siguiente documentación:**

Autorización judicial debidamente ejecutoriada.

**SI EL O LOS COMPARECIENTES SON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O EMPRESAS PÚBLICAS SE DEBERÁ ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

Acta de Sorteo de Notaría Pública generada por el Consejo de la Judicatura.

¿Cómo hago el trámite?

DACION EN PAGO: El cobro será de acuerdo al predial del año en curso.+

Este trámite está dirigido a:

\* Ciudadanos mayores de 18 años nacionales o extranjeros

\* Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras que deseen inscribir este contrato de DACIÓN EN PAGO.

Es una modalidad del pago, que consisten en que, con el consentimiento del acreedor, el deudor o un tercero soluciona la obligación realizando una prestación diferente de la debida.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles a pagar por la certificación de Historia de Dominio y Gravámenes de un predio consta en el Art. 17 numeral 2. literal C), de la [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#), aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Santa Lucía, el 25 de Agosto del 2011.

Los pagos se realizarán mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del BANECUADOR No.- 1170000547** a nombre del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. **Ruc. No. 0960002000001**

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO: 08:00 HASTA 16:30

DIRECCIÓN: CALLES NICOLÁS MARTÍNEZ Y ANTONIO SAA

### Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#) Art. art. 17.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA

**Correo Electrónico:** [registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec](mailto:registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec)

**Teléfono:** 042709175-Ext.109

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	1